

XIX Jornadas de
Comunicaciones
Científicas de la Facultad
de Derecho y Ciencias
Sociales y Políticas

UNNE

2023

En homenaje a la Dra. Hilda Zulema Zárate

Corrientes - Argentina

XIX Jornadas de Comunicaciones Científicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas: UNNE / Silvia Alegre... [et al.]; compilación de Martín Chalup; Lucía Sbardella; dirigido por Mario R. Villegas. - 1a ed. compendiada. - Corrientes:

Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, 2023.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-3619-94-6

1. Derecho. I. Alegre, Silvia. II. Chalup, Martín, comp. III. Sbardella, Lucía, comp. IV. Villegas, Mario R., dir.
CDD 340.072

LA ERA DEL ANTROPOCENO Y EL DERECHO

Trioni, Andrea G.

andreatrioni@gmail.com

RESUMEN

A partir del momento en que por primera vez el ganador del premio nobel Paul Crutzen menciona la palabra Antropoceno, el impacto en la sociedad se subsume en una sola palabra: crisis. Ahora bien, los interrogantes inmediatos que plantea la crisis se han abordado desde la afectación a la naturaleza, a los humanos y a los no-humanos.

PALABRAS CLAVES

Humano, No-Humano, Naturaleza.

INTRODUCCIÓN

Según Despret (2018) a principios del siglo XVIII, numerosos animales fueron objeto de actuaciones judiciales tanto en Europa como en la América colonizada. En esa oportunidad, la política y la jurisprudencia eran pensadas como las únicas esferas que ordenaban la vida humana. En la actualidad, nos encontramos frente a la aparición de lo no-humano, no sólo política y jurídicamente, sino también en el seno de las prácticas sociales. Lo no-humano cobra cuerpo en las innovaciones jurídicas respecto de la naturaleza, el buen vivir, los animales, en las conversiones veganas y los activismos ambientales, en la presencia de los seres-tierra durante negociaciones políticas en distintos conflictos socio-ambientales que involucran a sociedades campesinas e indígenas.

A la vez, el reconocimiento y la aceptación de un cambio de era dando inicio al Antropoceno, genera en la sociedad interrogantes que plantean una crisis que afecta a todos sin hacer distinción.

Entendiendo por cosmopolítica, una política ampliada al resto de los no-humanos, una propuesta cuyo cometido sea hacer pensar. Como sostiene Arturo Escobar (2015), el proyecto del mundo moderno consiste en “convertir a los muchos mundos existentes en uno solo” contra el exceso de multiplicidad de

aquellos ensambles en los cuales los humanos y los no-humanos coexisten.

Así surgen principios e instituciones del derecho ambiental, entre las que se encuentran:

El giro ecocéntrico en América Latina con el objeto de aportar un encuadre geopolítico a esta irrupción política, ontológica y jurídica de los no-humanos.

El Antropoceno como el marco geológico actual dentro del que nos encontramos en plena lucha por la supervivencia planetaria.

Del reconocimiento de derechos de la naturaleza en latinoamericana, el debate por el reconocimiento de derechos más allá de los humanos se revitalizó con la reforma constitucional de Ecuador (Carman y Berros, 2018) que, en 2008, reconoció los derechos de la naturaleza o Pachamama, contemplándolos en el marco de una propuesta más amplia –la del buen vivir–, seguido luego por la experiencia boliviana. En este segundo caso la Constitución se reforma en 2009, incorporando el proyecto del vivir bien y se sancionan dos leyes específicas (años 2010 y 2012) que reconocen los derechos de la Madre Tierra. El reconocimiento hacia los no-humanos en sistemas legales contemporáneos revitalizaron discusiones no solo al interior del campo jurídico sino de otras ciencias sociales y humanas.

Por ejemplo, distintos juzgados de Argentina reconocieron a grandes simios como sujeto de derecho (Carman y Berros, 2018) y, recientemente, la Corte Suprema de Justicia de la Nación incorporó la concepción de ecocentrismo en decisiones sobre humedales, ríos y glaciares (derechos de y hacia la Pachamama).

MÉTODOS

El problema enunciado fue estudiado a través del método exploratorio descriptivo, de análisis de textos de un organismo especializado de las Naciones Unidas, y de otras fuentes secundarias, y distintas bibliografías de autores que tratan el tema, junto a una categorización e interpretación de la información para el desarrollo de planteos y conclusiones respecto al objeto de estudio propuesto.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La relación entre los humanos y el ambiente es de relevancia para la realización de un debate interesante, ya que invita a repensar nuestra posición y responsabilidad en el mundo; desafía a imaginar otras formas de convivir, basadas en solidaridad, en la reciprocidad con los no-humanos, -aquellos seres que no pertenecen a la especie humana-, que tienen una existencia propia y una relación con el mundo. Pueden ser animales, plantas, ríos, montañas, objetos, etc.

Desde mediados del siglo XX la tierra cruzó los límites del Holoceno, dando inicio a la era Antropoceno, que coincide con el aumento de la concentración de gases de efecto invernadero, la contaminación por micro-plásticos, residuos radiactivos de ensayos y desastres nucleares, y otros marcadores que demuestran la creciente influencia del hombre en el planeta.

En el año 2000, el Premio Nobel de Química Paul Crutzen y el ecólogo marino de diatomeas, Eugene Stoermer, propusieron el término Antropoceno para designar una nueva época geológica en la cual la

actividad humana representa la fuerza principal que altera radical e irrevocablemente a la tierra que habitamos (Crutzen, 2000).

Para Latour (2017) estamos frente a una inversión total: si antes los humanos éramos los actores de un telón de fondo llamado naturaleza, ahora la naturaleza es la protagonista y los humanos somos el decorado que debe adaptarse a los vaivenes de esta actriz con sus huracanes, tornados, inundaciones, desertificaciones y temperaturas extremas.

El Antropoceno no solo pone en crisis la división entre naturaleza y sociedad sino también la existente entre ciencias exactas-naturales y ciencias humanas-sociales. Además, compromete la relación entre conocimiento experto y conocimientos locales. El Antropólogo Philippe Descola (2012) demostró como grupos indígenas de la Amazonía viven en un continuo social capaz de gestionar los recursos de forma tal que tanto humanos como animales, plantas, fenómenos atmosféricos y dueños o los expertos que conocen de las especies y los espacios puedan desarrollar un entorno de habitabilidad conjunta. Este vivir juntos no conduce a una armonía, sino más bien a procesos donde humanos y no-humanos necesitan negociar sus aspiraciones y necesidades de modo tal que el saldo no sea ni el exterminio, ni la contaminación, ni la devastación. Estos procesos no son exclusivos de los mundos indígenas (Furlan, 2020): comunidades campesinas, agroecológicas, pescadoras, feriantes, se piensan con un "nosotros incluyente" que nos enseña una episteme capaz de reconocer la condición de sujeto a lo que comúnmente llamamos objetos, ya sean plantas, animales o entidades materiales inconmensurables como las estrellas (Rivera Cusicanqui, 2018). El Antropoceno se caracteriza principalmente por tres factores: 1) el rápido desarrollo tecnológico tras la primera revolución industrial; 2) la

explosión demográfica debida a las mejoras en la alimentación, el saneamiento y la higiene ; 3) el aumento de la producción y el consumo.

Como consecuencias del Antropoceno en el medio ambiente podemos citar, entre otras a:

El Cambio climático, por la acumulación de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera, derivados de la quema de combustibles fósiles; la Deforestación a nivel mundial con la pérdida de bosques, la conversión de tierras para la agricultura y la ganadería y; la Pérdida de biodiversidad con muchas especies en peligro de extinción y otras que se extinguen diariamente.

No existe una solución única y definitiva para detener o revertir los efectos del Antropoceno, sino que se requiere una acción colectiva, con propuestas planteadas, que a la vez generan debates científicos, políticos y sociales, pero que son necesarias para minimizar los impactos. Ejemplos de estas propuestas que ya fueron planteadas -algunas aún requieren regulación jurídica- son:

La Descarbonización de la economía. Reducir la huella de carbono impulsando el uso de energías renovables y las redes inteligentes, así como la electrificación del transporte.

La Economía circular. Disminuir los residuos, reducir daños ambientales y ahorrar energía reutilizando, reciclando, modificando los sistemas de producción y consumo actuales. Proteger la biodiversidad para salvaguardar el funcionamiento de los ecosistemas y garantizar la seguridad alimentaria.

El cuidado de los recursos hídricos. Evitar la contaminación de aguas, ya que es un recurso natural finito del que dependen todas las formas de vida.

Encuadrar a través del sistema educativo, programas de educación ambiental y de incentivo al cuidado de los recursos naturales esenciales para la vida humana, como así también la participación ciudadana,

involucrando a la población al cuidado del ambiente y en la búsqueda de soluciones colectivas.

En síntesis, en el planeta coexisten muchos mundos, humanos, animales, plantas, ríos, montañas, dueños y cuidadores de especies y espacios ¿cuántos derechos necesitamos? ¿Se puede pensar en que los humanos y no-humanos seamos aliados? Coincidiendo con el pensamiento de Descola quizás esta fórmula nos permita crear un planeta pluralista donde la intervención política y legal de los no-humanos sea meramente una expresión de su expansión dentro de una vida colectiva cuya forma no está predeterminada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Carman, M.; Berros, M. V. (2018). Ser o no ser un simio con derechos. *Revista Direito GV*, 14, (3), pp. 1139-1172.
- Carman, M. y Berros, M. V. (2018). La irrupción política, ontológica y jurídica de los no-humanos en los mundos antropocénicos. *Revista del Área de Estudios Urbanos*, (14), pp. 5-6.
- Crutzen, P.; Stoermer, E. (2000). The Anthropocene. *Global Change Newsletter*, 41, pp. 17-18.
- Descola, P. (2012). *Más allá de naturaleza y cultura*. Amorrortu.
- Descola, P. (2016). *La composición de los mundos*. Capital Intelectual.
- Despret, V. (2018). *¿Qué dirían los animales... si les hiciéramos las preguntas correctas?* Cactus.
- Escobar, A. (2015). Territorios de diferencia: la ontología política de los derechos al territorio. *Cuadernos de Antropología Social*, (41), pp. 25-38.
- Furlan, V.; Jiménez-Escobar, N. D.; Zamudio, F.; Medrano, C. (2020). *Ethnobiological equivocation and other misunderstandings in the interpretation of natures*.

Studies in the History and Philosophy of Science (in press).

Latour, B. (2017). *Cara a cara con el planeta. Una nueva mirada sobre el cambio climático alejada de las posiciones apocalípticas*. Siglo XXI.

Rivera Cusicanqui, S. (2018). *Un mundo ch'ixi es posible. Ensayos desde un presente en crisis*. Tinta Limón.

UNESCO. (2018). *Antropoceno: la problemática vital de un*

debate científico.
<https://es.unesco.org/courier/2018-2/antropoceno-problematica-vital-debate-cientifico>.

EJE TEMÁTICO DE LA
 COMUNICACIÓN
 Derecho Agrario y Ambiental

FILIACIÓN
 AUTOR 1: Tesista De Doctorado - PEI-
 FD 2020/006 -